**ACTA Nº 816**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 05 de abril de 2011.

**Asistencia :** Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Sr. Laura Reyes Salazar, Concejala

Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.

Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.

Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

**Invitados :** Sr. Miguel Ángel Mujica Pizarro, Adm. Municipal.

Sr. Ángelo Bertinelli Córces, Asesor Jurídico.

Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.

Sr. Ariel Vilches, ADEL.

**Tabla :** 1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 814, de fecha Martes 22

de marzo de 2011, Acta Sesión Extraordinaria Nº

815 de fecha 29 de marzo de 2011.

2.- Beneficio Ley 20.135, funcionario Juan Fernando

Serrano Toro.

3.- Subvención Defensor Casablanca y Cruz Roja.

4.- Arriendo Pérgola de las Flores.

5.- Aprobación Convenio Prodesal.

6.- Varios.

6.1. Informe de Contraloría situación de Emergencia.

6.2. Solicitud de permiso para instalar carro en la plaza.

6.3. Traslado de kiosco.

6.4. Carencia de un Café en Teatro Municipal.

6.5. Consulta Plan Regulador.

6.6. Teléfono comunitario localidad de Lagunillas.

6.7. Estadio Municipal.

6.8. Problemas de roedores en sector El Mirador.

6.9. Problemática ruta 68, Viña Indómita.

6.10. Informe Comisión de Finanzas.

6.11. Ordenanza Municipal.

6.12. Resultados evaluación docente.

6.13. Notificación Sr. Alcalde.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:03 Hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 814, DE FECHA MARTES 22 DE MARZO DE 2011 Y ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 815, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2010.**

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº814, de fecha martes 22 de Marzo de 2011. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 815 de fecha 29 de marzo de 2011.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

**2. BENEFICIO LEY 20.135, FUNCIONARIO JUAN FERNANDO SERRANO TORO.**

El Sr. Alcalde informa del funcionario que se acogió a jubilación o retiro de don Juan Fernando Serrano Toro. Por tanto se necesita un acuerdo de los Sres. Concejales para el pago del beneficio municipal que la Municipalidad le cancela al funcionario. Cede la palabra al Sr. Sergio Aravena, Director de Recursos Humanos.

El Sr. Aravena, señala que la Ley 20.135 es la que permite que los funcionarios que hayan cumplido 65 años se puedan acoger a retiro voluntario en el caso de los varones y 60 años en el caso de las damas. Informa que, en este caso le ha correspondido al funcionario don Juan Fernando Serrano Toro, quien cumplió el 07 de noviembre de 2010, los 65 años, por tanto, después de haber cumplido la edad, la Ley estipula que el funcionario tiene 120 días para acogerse a la jubilación y es el caso de dicho funcionario. Comenta que, al Sr. Serrano le corresponde que el Concejo apruebe una condensación por retiro voluntario de cinco sueldos, la ley le da seis, pero el Concejo debe aprobar cinco, o sea sería un total de once sueldos, lo cual asciende alrededor de seis millones setecientos once mil seiscientos noventa y cuatro. Después está la ley 20.387 donde el funcionario puede postular, en el caso del escalafón de don Juan Fernando Serrano es auxiliar a trescientas noventa y cinco UF, pero es con postulación por tanto no es seguro, esa postulación la hace el municipio ante la SUBDERE en Santiago.

Los Sres. Concejales expresan apoyo a lo planteado por el Sr. Aravena.

El Sr. Alcalde somete a votación de los Sres. Concejales el beneficio de la Ley 20.135 de las cinco últimas remuneraciones correspondiente, beneficio para el Sr. Juan Fernando Serrano Toro.

El Concejal Sr. Martínez, sugiere que el acuerdo se incluya un agradecimiento por los años de servicio al don Juan Fernando Serrano Toro.

**ACUERDO Nº 2275:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda otorgar una bonificación por retiro complementaria de 5 meses de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del Art. Nº 2 de la Ley 20.135, al ex funcionario municipal don Juan Fernando Serrano Toro.

El H. Concejo Municipal hace presente los agradecimientos al ex funcionario municipal que se acoge a retiro, don Juan Fernando Serrano Toro, por los años de servicios prestados a este municipio.”

En este acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Burgos.

**SE ADELANTA EL PUNTO Nº 5 DE LA TABLA.**

**5. APROBACION CONVENIO PRODESAL**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Director de Prodesal Sr. Ariel Vilches, quien hará una presentación para una posterior aprobación de convenio Prodesal.

El Sr. Vilches, inicia su presentación informando que respecto del presupuesto que se solicitará en esta oportunidad, señala que es bueno informar que Prodesal está constituido por un total de ciento veinte agricultores en el caso Prodesal 1, y la segunda unidad de Prodesal son treinta y ocho pequeños agricultores, los cuales están distribuidos en grupos de usuarios, hortalizas y flores. Comenta que, hay grupos que son diecisiete, grupo de chacras, ganaderías y frutales, a su vez, en el caso de Prodesal 2, hay treinta usuarios en el grupo de hortalizas y flores, cuarenta en ganadería, y otros agricultores en el rubro de ganadería y apicultura. Informa que, el año 2010, a través del Sence, se pudieron articular cursos de buenas prácticas agrícolas para los usuarios, curso de manejo de alimentos, manejo y manipulación para aquellos productores que producen queso fresco, también un curso de apicultura. Respecto al tema del riego rural, se pudieron articular dos operadores eléctricos, los cuales tienen relación con ir a ver cómo están los circuitos del riego rural que se estaba implantando. También, se capacitó a los agricultores que están en el proyecto Turismo Rural con INDAP en la generación de un portal de turismo rural, en el cual los agricultores pueden administrar una página para ellos, y pueden articular las ofertas que ellos ofrecen y también la demanda que van recibiendo por parte de los visitantes en esa página. El Sr. Vilches continúa con su presentación.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Heck, señala que al parecer Prodesal nunca ha incursionado en el tema de la hidroponía que da excelentes resultados, comenta que un vecino que no es de recursos, no daba abasto con los pedidos que tiene, consulta si habría alguna posibilidad de incursionar en la hidroponía.

El Sr. Vilches respecto a la sugerencia del Concejal Sr. Heck, comenta que se requiere otro nivel de conocimiento por parte de los productores, pero es una vía que se podría evaluar e implementar.

El Concejal Caussade, felicita al Sr. Vilches y a todo su equipo, ya que les ha seguido la huella de lo que se ha estado haciendo desde hace muchos años y realmente ha habido un progreso, porque cuando visita los campos se ha dado cuenta de la asesoría que se les ha dado, se puede dar cuenta de cómo ha ido cambiando la mentalidad y las costumbres de los pequeños agricultores. Señala que, lo que tiene mayor importancia en este momento en el trabajo de Prodesal, es la ganadería y las flores, a pesar que han pasado un período de crisis en cuanto a precios, y también en cuanto al turismo que es un trabajo de varios años. Respecto a que ayudarán en su trabajo a los agricultores en invierno, lo que ve es que, es una crisis muy fuerte, Prodesal sabe los recursos suficientes para poder salvar el capital de los agricultores, en especial a la ganadería, que los agricultores estanquen sus terneros, vacas, caballos, porque no tienen la voluntad de deshacerse de lo que no es bueno, y guardar a lo mejor, alimentarlos bien y hacerlos dinero, porque cuesta mucho más mantenerlos en invierno que lo que vale el animal. Consulta si en ese aspecto se ha podido hacer algo, ya que le preocupa mucho el tema de la ganadería.

El Sr. Vilches, al respecto, comenta que el sistema de trabajo que tienen los pequeños agricultores es bien tradicional, la mentalidad que ellos tienen por ende es bien tradicional, pero con la situación actual, ellos mismos de alguna forma se comienzan a auto regular, en el sentido, de disminuir la cantidad de animales que ellos tienen, y poder venderlo en el mercado. El problemas es que, los agricultores cuando toman la decisión de vender los animales, es cuando los animales ya no dan más, y ahí donde el trabajo de Prodesal se hace relevante, ya que tienen que informarles cuál es el momento oportuno, donde tienen que deshacerse de algunos animales y dejar lo mejor que tengan, y en relación a la cantidad de forraje que cuenten en sus parcelas. Lo otro relevante que señala, es poder constituir un mejoramiento de las praderas a través de prácticas que son muy sencillas, por ejemplo, generalmente el agricultor tira a los animales para el cerro, y ahí se meten animales de todos lados, un campo abierto, por tanto es ahí donde la pradera sufre. Entonces como programa de conservación, lo cual es un trabajo que los mismos agricultores pueden realizar en base a poder acumular a través de piedras se puede suspender el paso de los animales. Comenta que es un trabajo bastante simple, el cual el año pasado se hizo con la Universidad Católica, y en realidad un agricultor lo puede hacer ya que no se requieren grandes costos.

El Concejal Burgos, consulta si los trabajos que se están realizando son sustentables en el tiempo, respecto a si los jóvenes familias de los agricultores están de alguna manera compenetrándose y al mismo tiempo interesados en seguir la senda de sus padres ya que son más permeables a adquirir nuevos conocimientos. Porque, es verdad que los adultos son más reacios al cambio, a pesar que eso igual es extraño porque cuentan con mucho conocimiento, pero son un poco obstinados para incorporar conocimientos nuevos.

El Sr. Vilches, al respecto señala lo importante para poder capturar lo que es la motivación y la atención en el trabajo agrícola, pasa por la innovación, entonces si ellos ven una oportunidad de innovar y de poder desarrollar en sus propios campos, y que al mismo tiempo sea rentable, en eso hay una captura por parte del programa hacia los jóvenes.

La Concejala Reyes, felicita a Prodesal ya que siempre sorprenden con sus cuentas a fin de año ya que con tan poco dinero entregan mucho. Expresa que, le llama la atención el trabajo con los paneles solares, consulta qué posibilidades habría que se pudiera practicar a más personas, porque tarde o temprano todos vamos a depender de un panel solar. Lo otro a que se refiere, es la obtención de agua a través de las neblineras, que se podría multiplicar más en algún proyecto para tenerlo presente, porque el recurso agua y electricidad es lo que estaba fallando. Comenta que, se ve el trabajo de Prodesal, por ejemplo en la gente que llega a la plaza ofreciendo sus productos, por tanto reitera las felicitaciones y expresa el apoyo de todo el Concejo para que vayan innovando más aún.

El Sr. Vilches, respecto a los paneles solares, señala que es una tecnología que se puede aplicar en sectores donde los agricultores cuentan con algunas fuentes de agua, llámese una vertiente, y donde no se tiene la posibilidad de llegar con energía eléctrica al lugar; entonces la idea es implementar ahí en esos lugares para poder aprovechar esa fuente de agua. Comenta que, en los lugares donde hay agricultores con dicha problemática, se encuentran las localidades de rurales, como El Carpintero, Quepilcho, Melosillas, Los Maitenes. Por tanto, lo anterior requiere una evaluación para ver qué beneficio tiene de comparecer con aquella gente que necesitan traer agua con la electricidad, y que tal vez sería mejor poner algún panel solar que esté tirando agua constantemente a un estanque, sin costo para la persona, y con eso pueda complementarse.

El Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales, el proyecto del Programa de Desarrollo de Acción Local Prodesal para el año 2011 – 2012, el Prodesal 1, que es el Proyecto de continuidad con ciento diecinueve usuarios, donde el municipio aportaría con $ 12.000.000.- y el Prodesal 2, que también es de continuidad, con ciento siete usuarios, y el municipio aportaría $ 10.000.000.- Por tanto, se aprobarían los recursos de $22.000.000.- para el Prodesal 1 y el Prodesal 2.

**ACUERDO Nº 2276:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar la Ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL, TEMPORADA 2011-2012, siendo el aporte municipal de $ 12.000.000.- para PRODESAL 1 y de $ 10.000.000.- para PRODESAL 2, con un total de $ 22.000.000.- de recursos monetarios con su equivalente en Unidades de Fomento al 01/01/2011, además de los recursos no monetarios (no valorizados) indicados en el Programa.”

El Sr. Mujica, comenta que el Sr. Vilches necesita entregar la conformidad del municipio antes que termine esta semana al INDAP para poder materializar los convenios. Pero con la metodología que se opera acá, el Secretario Municipal no puede entregar el acuerdo del Concejo hasta que los Sres. Concejales ratifiquen las Actas. Entonces, se emitirá un certificado señalando que el Concejo aprobó los recursos, pero además solicita que en dicho certificado se incluya aquellos aportes no remunerados, como por ejemplo, las oficinas, una bodega para insumos, el computador de la secretaria, alguna máquina fotográfica, etc. Todo eso detallarlo como un aporte que el municipio hace al convenio, además de lo que se acordó hoy.

Al no haber objeción de los Sres. Concejales, se acoge la solicitud del Sr. Mujica.

**3. SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO DEFENSOR DE CASABLANCA Y CRUZ ROJA.**

El Sr. Alcalde propone al Concejo la subvención anual de $ 7.000.000.- para el Club deportivo Defensor de Casablanca. Ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Caussade, señala que tienen entendido que el Club deportivo Defensor de Casablanca, iba a ingresar a la tercera división, y al parecer ellos solicitaron el aporte de $ 11.000.000. Comenta que para empezar está bien, porque no se sabe cómo resultará el resto del año. Consulta si se resolvería el problema con el aporte.

El Sr. Alcalde señala que conversó con la directiva del Club Deportivo Defensor, y le planteó la proposición que haría al Concejo, y se mostraron bastante contentos con el aporte de $ 7.000.000.- porque ellos saben que el municipio no puede financiarles más del 50% de eso. De tal forma que se mostraron de acuerdo, y el diferencial lo conseguirán a través de algunas empresas y auspicios. Ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Martínez cree que dentro de los dineros destinados a lo que son las subvenciones, se está bastante bien.

La Concejala Srta. Reyes, solicita que habría que agregar el uso de la cancha y valorizar que se les va a entregar el estadio, y todo lo que en gastos eso conlleva.

El Sr. Alcalde señala que eso representa muchísimo dinero, y que no lo quiso presentar porque es una valorización que aparece demasiado abultada, en consecuencia que ellos necesitan el dinero efectivo que son 7 millones de pesos.

El Sr. Caussade, consulta en qué consistirá el préstamo del estadio al Defensor, en qué condiciones, en qué horario, cómo participará el resto de la comunidad casablanquina del estadio, si será todo tan voraz en el uso del estadio que irá a quedar poco tiempo para el uso de los demás, le interesa que eso debe quedar claro.

El Sr. Alcalde, señala que los horarios para ocupar el estadio se informará el horario en el próximo Concejo.

Somete a votación de los Sres. Concejales la subvención para el Club Deportivo Defensor de Casablanca, por un monto de $ 7.000.000.-

**ACUERDO Nº 2277:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda otorgar una Subvención de $ 7.000.000.- al Club Social y Deportivo Defensor de Casablanca, R.U.T. Nº 70.470.300-7, para gastos de participación en el Campeonato de 3ra. División 2011.”

El Sr. Alcalde informa la solicitud de subvención de la Cruz Roja de Casablanca, institución que siempre ha estado al servicio de la comunidad y este Concejo siempre ha otorgado subvención. Propone una subvención de $ 600.000.- al año.

Los Sres. Concejales expresan apoyo a dicha institución.

El Sr. Alcalde somete a votación de los Sres. Concejales, subvención para la Cruz Roja, por un monto de $ 600.000.-

**ACUERDO Nº 2278:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda otorgar una subvención de $ 600.000.- por el año 2011, a la Cruz Roja Chilena Casablanca, para gastos operativos.”

**4. ARRIENDO PERGOLA DE LAS FLORES**

El Sr. Alcalde, señala que respecto al arriendo que el municipio está entregando a la Pérgola de las Flores, ubicada frente al Cementerio, existe el Acuerdo Nº 2099, que por unanimidad de los Sres. Concejales se acordó arrendar los locales de la Pérgola de las Flores previo sorteo, cuestión que se hizo y está funcionando. De acuerdo al informe jurídico del abogado, se señala que previo a la suscripción de los nuevos contratos, es menester contar con un nuevo acuerdo del Concejo Municipal, ya que el anterior Acuerdo (Acuerdo Nº 2100) tenía vigencia solo hasta diciembre del año 2010. Por tanto, lo que se hará, es renovar el contrato de arrendamiento de esos locales, porque de acuerdo a lo que se conversó en una oportunidad, es que si lo llamaban a licitación, se corría el riesgo y que había que salvaguardar los intereses de las personas que actualmente están en el lugar. De tal manera que vuelve a someter al Concejo Municipal, la prórroga del acuerdo Nº 2099 donde se arriendan los locales de la Pérgola de las Flores a los actuales arrendatarios, por el valor mensual de $ 25.000.- (Acuerdo Nº 2100) Ofrece la palabra.

El Sr. Juan Fredes, comenta que hubo un acta de sorteo con fecha 04 de mayo de 2010, por el arriendo de cinco locales de la Pérgola de las Flores de acuerdo a lo instruido en Decreto Alcaldicio Nº 1092 del 29 de abril de 2010.

El Sr. Alcalde señala que hay solo una persona que no está al día en el pago y que le dará un plazo para ponerse al día, y si no paga no podrá seguir utilizando el local.

El Sr. Alcalde somete a votación de los Sres. Concejales la ratificación y la prórroga del Acuerdo Nº 2099, de arrendar los locales de la Pérgola de las Flores por la suma de $ 25.000.- mensuales hasta abril del año 2012.

**ACUERDO Nº 2279: “**Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda prorrogar el arriendo de los Locales de la Pérgola de las Flores, por la suma de $ 25.000.- mensuales, hasta el mes de abril de 2012.”

**SE CONTINUA CON EL PUNTO Nº 6 DE LA TABLA.**

**6. VARIOS**

**6.1. INFORME DE CONTRALORIA SITUACION DE EMERGENCIA.**

El Sr. Alcalde comunica al Concejo respecto al informe de la Contraloría concerniente a la situación de emergencia, documento que fue previamente entregado a los Sres. Concejales. El Sr. Alcalde señala si hay alguna consulta de los Sres. Concejales al respecto.

El Concejal Sr. Martínez señala que está muy claro y donde la Contraloría hace observaciones es porque falta un poco de orden.

El Concejal Sr. Heck señala que en el informe se señala que “a la fecha de la visita el municipio había retirado materiales por un monto de $ 37.047.912.-“, consulta a la fecha de hoy en que etapa está.

El Sr. Alcalde señala que un cien por cien. Agrega que las observaciones que hace la Contraloría son cosas de orden, por ejemplo, no se tiene lugar donde guardar los materiales, respecto a un informe que había que enviar en forma semanal a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, pero en plena emergencia era difícil enviar ese informe que se solicitaba. Pero, al margen de dichas observaciones, se está contento con el informe de la Contraloría, ya que pese a todo lo que se tenía que ver respecto a emergencia, se pudo llevar adelante sin dificultades.

El Concejal Sr. Martínez señala que también faltó la valorización.

El Sr. Mujica señala que la Contraloría lo establece como sugerencia para mejor transparencia, pero el municipio demostró que a nosotros se nos entregaron 1.000 ladrillos y nosotros entregamos 1.000 ladrillos, cuánto cuesta cada ladrillo no se indicó.

El Concejal Sr. Martínez señala que Contraloría “no se indica el monto total equivalente en dinero”.

El Sr. Mujica señala que en el programa “manos a la obra” por 15 millones del Ministerio del Interior, se establecía un monto máximo equivalente en dinero de 300 mil pesos y en la remesa de la ONEMI no existía ese monto máximo de 300 mil pesos, en uno estaba obligado y en el otro no. Agrega que se está regularizando, se está haciendo el informe como se pidió.

El Concejal Sr. Martínez señala que lo importante que se cumpla con lo que están pidiendo.

El Sr. Alcalde señala que está contento con el informe de Contraloría, pese a todo lo que se tenía que resolver con la emergencia se pudo llevar adelante sin ninguna dificultad.

**6.2. SOLICITUD DE PERMISO PARA INSTALAR CARRO EN LA PLAZA.**

El Sr. Alcalde, informa respecto al carro que se instala en la plaza, en una oportunidad se tomó un acuerdo para autorizar su funcionamiento en la temporada del verano; pero ya que ahora se está en otoño, se requiere renovar el permiso o la autorización. Cede la palabra.

El Sr. Heck, comenta que donde se instala el carro, por lo menos cubre algo del sitio eriazo de la esquina, estima que está tan bien estructurado el carro que es una avance positivo, ya que las personas que compran tienen la certeza que están comprando algo que está elaborado con la máxima higiene. Comenta que, si nadie se opone sería interesante ver la posibilidad de una fuente de trabajo para un matrimonio de esfuerzo.

El Concejal Sr. Burgos, cree que el carro debe seguir funcionando si es que no hay mayores reclamos de los vecinos ni de la gente que pasa por el lugar, pero en el fon debe evaluarse al aspecto social.

El Concejal Sr. Caussade agrega que, el problema del asunto que se habló en la ocasión anterior, era que se podía llenar de permisos y carros la plaza, ese fue lo que se habló en esa oportunidad, ese era el problema de fondo, por tanto hay que evaluarlo.

La Concejala Srta. Reyes, señala que nadie va a invertir en instalar un nuevo carro considerando que ya hay. Comenta estar de acuerdo que la plaza toma vida cuando se instalan vendedores, de artesanía, flores, a veces incluso juegos para recreación los fines de semana. Ahora, no sabe si será económicamente factible seguir instalándose, eso tiene que decidirlo la persona.

El Sr. Alcalde somete a votación autorizar permiso para que se instale el carro de ventas hasta fin de año, correspondiente al Sr. Daniel Pino Flores.

**ACUERDO Nº 2280:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar al Sr. Daniel Pino Flores, para la instalación de un carro de venta de comida rápida en el Sector de la Plaza de Armas, hasta el 31 de diciembre de 2011”

**6.3. TRASLADO DE KIOSCO.**

El Sr. Alcalde propone al Concejo, que se retire el aparato de teléfono público, el cual está en desuso frente al Supermercado Unimarc y está en el espacio público, para trasladar el kiosco del Sr. Véliz ubicado actualmente en la vereda del Registro Civil.

El Sr. Alcalde señala que hay otro Kiosco ubicado a un costado del Banco del Estado y su estado no se condice con la belleza del edificio. Agrega que si el Director de Obras presenta un diseño para todos los kioscos de diarios de la comuna.

Los Sres. Concejales expresan apoyo en la proposición.

Se somete a votación de los Sres. Concejales para cambiar de ubicación el kiosco del Sr. Veliz al costado del Supermercado Unimarc una vez retirado el aparato de teléfono público.

**ACUERDO Nº 2281:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda el cambio de ubicación del kiosco ubicado en la vereda frente a Av. D. Portales Nº 60, al sector de calle Maipú (frente a Supermercado Unimarc). Se acuerda además, que todos los Kioscos que se autoricen en la vía pública deberán cumplir con un diseño, que elaborará al efecto la Dirección de Obras Municipales.”

**6.4. CARENCIA DE UN CAFÉ EN EL TEATRO MUNICIPAL.**

El Concejal Sr. Caussade comenta que el tema de un café en el teatro es un asunto muy importante cuando se habla de la entretención de la gente, de un problema cultural, de darle más vida a la plaza.

El Sr. Alcalde, al respecto comenta que es una verdad absoluta de que en la plaza carece de un lugar con baños donde la gente pueda concurrir. Comenta que, había un proyecto del Sr. Tassara de una cafetería al lado del Banco BCI, pero el tema que en la cafetería él quería vender licor, pero de acuerdo a la ley, no le dan los cien metros correspondientes de los servicios públicos. Por tanto, un café en el teatro cumpliría una muy buena función, pero está la escuela Arturo Echazarreta al lado. Entonces, hay que pensar en el tema de un baño público, pero buscar un lugar donde instalarlo, y ver a quién le da rentabilidad un café en el Centro Cultural, pagando la concesión luz, agua, y no poder vender el trago que la gente bebería. Por tanto, hubo dos personas que propusieron instalarse, pero al hacer los cálculos de inversión, se dieron cuenta que la rentabilidad no les daba.

El Concejal Sr. Caussade, comenta que hay que solucionarle el problema a la gente, ya que no hay baños públicos, y darle algo más al teatro, ya que es indispensable tenerlo.

El Concejal Sr. Martínez, cree que es muy difícil dar una solución aquí en el Concejo, por tanto propone sentarse a trabajar en el tema, además ver el tema del turístico, para que funcione también una oficina de turismo; por tanto cree que se puede armar un proyecto bueno, pero hay que estudiarlo y proponérselo al Concejo. El Concejal Sr, Martínez se ofrece para trabajar en el tema, se suma también el Concejal Sr. Caussade.

**6.5. CONSULTA PLAN REGULADOR.**

El Concejal Sr. Heck, comenta respecto a unas consultas de unos vecinos del sector del peaje frente a Chiletabacos, por qué razón no se incorporó al Plan Regulador dicho sector, en donde se estacionan camiones en forma irregular.

El Sr. Alcalde, al respecto informa que quien tiene que dicho sector es parte de la concesión, por tanto el municipio no tiene injerencia alguna, ni tampoco aceptaría bajo ninguna circunstancia que esté incluido dentro del Plan Regulador lo que está concesionado. Lo que el municipio puede hacer, es oficiar a la Inspección Fiscal para que la concesionaria tome alguna decisión al respecto, pero no se puede incorporarse en el Plan Regulador porque es un área concesionaria a una empresa privada.

**6.6. TELEFONO COMUNITARIO DE LOCALIDAD DE LAGUNILLAS.**

El Sr. Heck comenta que en la localidad de Lagunillas existe un teléfono comunitario el cual fue dado a la junta de vecinos, pero actualmente ese teléfono estaría siendo administrado por un particular, no por una junta de vecinos. Consulta si el municipio tiene alguna capacidad a través de Organizaciones Comunitarias para que ese teléfono esté funcionando dentro de los parámetros que fue asignado.

El Sr. Alcalde, señala que hace muchos años atrás se hizo un programa de telefonía rural, donde el municipio fue el creador y el artífice de ese tema, el programa perdió vigencia ya que el más modesto de los ciudadanos tiene teléfono móvil, de tal manera que ese teléfono quedó fuera de uso. Ahora, si hay un particular que está lucrando con el teléfono instalado en Lagunillas se tendría que ver, pero hoy esos programas quedaron fuera de uso, ya que el teléfono móvil reemplazó la telefonía de red fija. Por tanto, se fiscalizará el problema expuesto por el Concejal Sr. Heck.

**6.7. ESTADIO MUNICIPAL.**

El Concejal Sr. Heck, comenta que unas personas futbolistas le comentaron que han tenido problemas de iluminación en el estadio, ya que es muy caro ocupar las luminarias del estadio, por lo cual no se les facilita el estadio en horario nocturno. Considerando que ellos están conscientes de que los focos consumen mucha energía, le consultan hasta qué punto existiría la posibilidad de que a través del generador que tiene la municipalidad pueda alimentar los focos del estadio.

El Sr. Alcalde, comenta que el generador no tiene la capacidad para la iluminación del estadio. Señala que, el municipio está a través de la energía de Casablanca, viendo la posibilidad de adquirir un generador de segunda selección, lo que permitiría iluminar el estadio a más bajo costo.

**6.8. PROBLEMAS DE ROEDORES EN SECTOR EL MIRADOR.**

El Concejal Sr. Heck, comunica una inquietud de los vecinos de El Mirador, ya que tienen un grave problemas con los ratones, por tanto solicitan que se oficie la limpieza del sector. Consulta si el municipio es responsable de la limpieza.

El Sr. Alcalde, informa que recientemente el Sr. Juan Fredes con el Sr. Osvaldo Toro, hicieron un recorrido por todo el lecho del estero. Lo que se está planteando, y de acuerdo a la visión que se dio, es que efectivamente está todo lleno de zarzamora, por tanto habían solicitado una excavadora a la comuna de Puchuncaví, para traerla y hacer una limpieza total del estero, desafortunadamente la máquina la tienen en malas condiciones. Informa que el Sr. Osvaldo Toro con el Sr. Luis Alventosa están haciendo un proyecto de limpieza total de todo el sector del estero, sobre todo en el tema de las zarzamora, por tanto ojalá antes que comiencen las lluvias se pueda tener limpio todo el sector. Agrega que los vecinos son muy proclives a botar todas las basuras en el sector, lo cual también agrava la situación.

El Sr. Mujica, agrega señalando que la mantención del estero corresponde a la Dirección de Obras Hidráulicas que es quien maneja las cuencas, pero si se les espera, tendrán para mucho tiempo.

**6.9. PROBLEMÁTICA EN RUTA 68, VIÑA INDOMITA.**

La Concejala Srta. Reyes, informa que un taxista le solicitó que planteara que, yendo a la Viña Indómita por la Ruta 68, cuando se quiere hacer ingreso a la calle de servicio, la ruta está muy cerrada, y aunque señalicen igual tienen que parar y doblar. Entonces, en vista que todo el mundo lo hace, se debiera oficiar a la concesionaria para que abra un poco la pared para que ellos puedan circular, o cerrar de tal manera para que los vehículos no puedan pasar.

El Sr. Alcalde señala que tal maniobra es responsabilidad del conductor, ya que en el lugar no se puede girar.

**6.10. INFORME COMISION DE FINANZAS.**

El Concejal Sr. Martínez, informa que se reunieron como comisión de finanzas después de la sesión extraordinaria del Martes pasado y se reunieron también ayer para terminar el tema de sitio que se busca para el traslado de los vehículos municipales, instalados actualmente en el Liceo Manuel de Salas. Comenta que, se vieron dos alternativas las cuales se estudiaron, le gustaría presentarlas al Concejo, ya que en la sesión anterior el Sr. Alcalde señala que lo importante es la inmediatez con que se pueda solucionar el tema. Por tanto, hoy se presentarán dos alternativas, una es en el camino Lo Ovalle Km. 0,25, sitio que tiene 4.780 mts., 2 contaría con agua, cerrado un 25% con pandereta, con un valor de $ 40.000.000.- con facilidades de pago de seis u ocho cuotas, y cree que si no se toma la facilidad de pago podría hacerse algún tipo de oferta y pagar menos de cuarenta millones de pesos. La otra alternativa que presenta, es en los sitios industriales pasado la ruta 68, existe un sitio, es el sitio Nº 13 de 5.000 m2, habría que rellenarlo y cerrarlo, y costaría $ 27.000.000.- Agrega que sería muy conveniente tomar ya una decisión sobre el tema.

El Sr. Alcalde expresa que la alternativa del sito de cinco mil metros por un valor de $ 27.000.000.- le interesa bastante, el precio es razonable, de tal manera que se estudiará y para el próximo Martes o el Martes siguiente se pondrá en tabla de Concejo para la decisión final.

El Concejal Sr. Martínez señala que el sitio indicado está cerrado por el lado oriente y habría que efectuar rellenos, pero no debiera ser problema ya que hay una Cantera cerca y el municipio tiene la maquinaria para hacerlo.

El Sr. Alcalde agradece al Concejal Sr. Martínez.

**6.11. ORDENANZA MUNICIPAL.**

El Sr. Concejal Martínez, hace mención que un tiempo atrás se habló sobre el tema de la ordenanza, que se trabajaría en ella, por tanto cree que sería bueno retomar dicho tema.

**6.12. RESULTADOS EVALUACION DOCENTE.**

El Sr. Concejal Martínez comenta que se habló de un resultado de evaluación de profesores, consulta cuál fue el resultado que se obtuvo en Casablanca.

El Sr. Alcalde informa que los resultados de la evaluación de los profesores fueron brillantes, un 74% de profesores con excelente evaluación, lo cual le produjo una contradicción, porque no se condice la evaluación con los resultados. De tal manera, que es un fenómeno que estaría rompiendo el nivel nacional de Chile, porque se está sobre la media nacional que es cuarenta y tantos por ciento. Comenta que, ha llamado profundamente la atención a las autoridades ministeriales como también a la prensa, que vendrá Televisión Nacional de Chile a hacer un reportaje sobre esta temática. Porque, si se tienen resultados tan excelentes en la evaluación del docente, se deberían tener resultados en todas las mediciones que se hacen a nivel nacional, ejemplo, el SIMCE, la prueba de Inglés fue -18, la de Educación física, etc. Entonces pidió que alguien le explicara el fenómeno, y lo que se le ha explicado, es que la vulnerabilidad de nuestros alumnos, es uno de nuestros elementos que hace que no se refleje esa evaluación positiva de los profesores. De acuerdo a ese pensamiento, sigue insistiendo que si una persona es pobre vulnerable no tiene oportunidad, mirado desde esa perspectiva. Señala que ahora se entra inmediatamente a cuestionar la forma de evaluación de los profesores, como se evalúa, se evalúa con sus pares, se prepara la carpeta, y se prepara la clase para la grabación, donde se tiene la posibilidad que en el día de mañana cuando se hace la grabación se pueda decir por ejemplo al alumno “x”, como no sabe se va a callar, y el alumno “y”, como sabe va a hablar en la clase, por tanto será una clase tremendamente activa, alguien que pregunta y alguien que responde. Por tanto ahí hay problemas, porque se ha detectado incluso, que el profesor más preparado prepara la carpeta y prepara la clase. Por eso, cree que una clase debería grabarse sin aviso previo, sin que el profesor prepare la clase, porque hoy tienen un mes o dos meses de anticipación para preparar la clase. Aquí por ejemplo se contrata a alguien para que grabe la clase y naturalmente todos los profesores salieron excelentes.

El Concejal Sr. Martínez señala que llama mucho la atención y culpar a la vulnerabilidad de los alumnos, le parece que puede haber otras cosas que habría que analizarlas.

El Sr. Alcalde señala que la evaluación no es objetiva.

El Concejal Sr. Martínez señala que entonces no es objetiva en todos lados, e igual hubo mejores resultados aquí, con la misma vara que se mide en otros lados; o sea quiere decir que el capital que nosotros tenemos aquí es muy bueno y no se les está sacando el resultado que debiera ser.

El Sr. Alcalde señala que entonces se debieran tener alumnos con excelentes resultados en el Simce.

El Concejal Burgos, señala que igual es valorable que los profesores hayan tenido buenos resultados en la comuna de Casablanca, ahora es verdad preguntarse por qué eso no se refleja en los resultados de los alumnos. Cree que probablemente hay una multiplicidad de factores, entre los cuales está las vulnerabilidades de los niños, y esa parte pueden ser las condiciones de educación, sobre lo cual sabe que el municipio hace un esfuerzo enorme y traspasa recursos para educación que no son sustentados del nivel central. Pero cree que tienen que haber otros factores que igual estén influyendo en los resultados de los niños. Por tanto, frente a esto cree que lo que hay que hacer es compenetrar al profesorado en el proceso educativo y hacer una reflexión con el Colegio de Profesores, de por qué los resultados de una buena evaluación docente del profesorado de Casablanca no se refleja en los resultados de los alumnos. Al mismo tiempo, contrastar y no aceptar tan fácilmente el argumento que los niños de Casablanca tienen más vulnerabilidad, porque muchos lugares donde hay niños vulnerables y los resultados educacionales sin embargo son buenos, porque no solamente porque hay profesores bien evaluados, sino porque hay un compromiso de ese profesorado que va más allá, y eso logra resultados meritorios en alumnos que son muy vulnerables del punto de vista social.

El Sr. Alcalde expresa que ojala se trate de equilibrar la balanza de acuerdo a los resultados óptimos de los profesores, que también se tengan resultados óptimos en los alumnos.

**6.13. NOTIFICACIÓN SR. ALCALDE.**

El Sr. Alcalde manifiesta que ha sido notificado de la demanda de las calles y la plaza de la localidad de Quintay, un tema que se había conversado cuando se vio el Plan Regulador de la situación de las calles de Quintay, que son privadas.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:05 hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MANUEL JESÚS VERA DELGADO

ALCALDE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LAURA REYES SALAZAR

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ANGEL POGGI SAA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ENRIQUE HECK ESCALANTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ROBERTO BURGOS GONZALEZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL